

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL DE SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
Nº 079 / 03

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Al realizarse el evento de la Elección de la Miss Bolivia 2003 en la ciudad de Sucre Capital Constitucional de Bolivia y al tener la presencia de las participantes a este certamen de Belleza en nuestra ciudad, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Nº 82 del día viernes 25 de Julio de 2003, ha decido otorgar distinción a las visitantes.

Que la política estratégica municipal se basa en promoción del turismo, siendo importante la realización del mencionado evento en nuestra ciudad, que ayudará a promocionar las zonas turísticas de Sucre.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones Títulos y Preeminencias en su Art. 20 faculta al Honorable Concejo Municipal, otorgar el título de “ **Huéspedes Gratas** ” a las personas y representantes que lleguen en forma oficial a congresos y acontecimientos, que se juzgue necesario distinguirlos.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, al tenor del Art. 12 Num. 4 de la Ley 2028, dictar y aprobar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio, de cumplimiento obligatorio.

POR TANTO :

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

DISPONE:

Art. 1º Otorgar el título de “**Huéspedes Gratas**” a las señoritas representantes de los Departamentos de Bolivia, para la Elección de la “Miss Bolivia 2003”, de acuerdo a la siguiente nómina:

Cristiani Gracioli Viviana Aillón	MISS POTOSÍ SEÑORITA POTOSÍ
Helen Aponte Eliana Morales	MISS BENI SEÑORITA BENI
Salima Cassis No existe	MISS TARIJA SEÑORITA TARIJA
Patricia Garrón Susana Peredo	MISS ORURO SEÑORITA ORURO
Claudia Azaeda Gabriela Oviedo	MISS LITORAL SEÑORITA LITORAL
Paola Curcuy Gisela Alcázar	MISS LA PAZ SEÑORITA LA PAZ

Cristina Lehrer **MISS COCHABAMBA**
Patricia Escóbar **SEÑORITA COCHABAMBA**

Cecilia Justiniano **MISS SANTA CRUZ**
Muriel Cruz **SEÑORITA SANTA CRUZ**

Marioli Torricos **MISS PANDO**
No existe **SEÑORITA PANDO**

MISSES SALIENTES

Irene Aguilera **MISS BOLIVIA 2002**
Alejandra Moreno **SEÑORITA BOLIVIA 2002**

DIRECTORA EJECUTIVA DE PROMOCIONES GLORIA
Sra. Gloria Limpas

Art. 2º La Sesión de Honor se realizará el día lunes 28 de Julio de 2003 a hrs. 10:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial

Art. 3º La Ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza, queda a cargo de la Sra. Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre.

Es dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, a los 25 días del mes de julio del año Dos Mil Tres.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Roxana Mójica Sandi
SECRETARIA a.i. H.CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 28 días del mes de julio del año dos mil tres.

Lic. Aydée Nava Andrade
ALCALDESA CONSTITUCIONAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE